



INE CONCLUYE CÓMPUTO

Contabilizan en 9 días 387 millones de votos

LA ELECCIÓN DE MINISTROS TUVO 69.5% de sufragios válidos; el consejero Uuc-kib Espadas dijo que cualquier candidato afectado por acordeones puede impugnar

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

Alrededor de las 18:40 horas de ayer lunes, las juntas distritales concluyeron el total de los cómputos de las elecciones de ministraturas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (116 millones 690 mil 139 votos), magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial (64 millones 702 mil 300 votos), magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral (25 millones 851 mil 200 votos), magistraturas de salas regionales del Tribunal Electoral (38 millones 700 mil 732 votos), magistraturas de circuito (36 millones 884 mil 402 votos) y personas juzgadoras de distrito (104 millones 981 mil 279 votos).

En total, el personal del Servicio Profesional Electoral, junto con personal eventual y capacitadores electorales, contaron 387 millones 810 mil 52 votos en nueve días.

Con esto, el INE concluye la etapa de cómputos distritales con anticipación a la fecha límite del 10 de junio que se había propuesto para concluir.

La elección de personas juzgadoras presentó 69.5% de votos válidos, 14.6% de votos nulos y 15.8% de recuadros en blanco.

Cómo lo dijo **Excélsior**, habrá jueces electos con menos de 20 mil votos. El consejero del INE Uuc-kib Espadas explicó que cualquier candidato o candidata que "se sienta afectado" por la concordancia de resultados entre los "acordeones" y los resultados electorales, puede impugnar.

"El INE, ante las impugnaciones, está obligado a instruir, a reunir la información correspondiente y turnarla al tribunal".

Recordó que el instituto no sanciona por sí mismo, sino que es el Tribunal Electoral quien tiene que tomar ese tipo de determinaciones.

"Esto es un proceso de, si

la memoria no me falla, de 48 horas, pero no me crean. Y bueno, después el tribunal dispone las pesquisas que haya que hacer y el procedimiento a seguir", comentó.

Agregó que el próximo 12 de junio se hará el cómputo estatal y por circunscripción para que luego, el Consejo General determine la elegibilidad de las candidaturas y asigne ganadores con criterios de género.

NIEGAN RECUEENTOS

En sesión de Consejo General se contestó a cuatro candidatas que "de la normativa federal aplicable no existe disposición expresa que permita un nuevo cómputo de la totalidad de votos, ni tampoco que las candidaturas del actual proceso electoral del Poder Judicial de la Federación cuenten con representación ante los Consejos Distritales, ni ante los grupos de trabajo que se encuentran llevando a cabo las labores de escrutinio".

Lo anterior luego que aspirantes solicitaron el recuento de votos con la

20 MIL

votos serán suficientes para que algunos jueces puedan ejercer su cargo, de acuerdo con el cómputo del INE.

116 MILLONES

de votos hubo para la elección de ministros de la Suprema Corte, la más concurrida el pasado domingo 1 de junio.

presencia de representantes, sobre todo para verificar voto nulo y recuadros en blanco.



El INE, ante las impugnaciones, está obligado a instruir, a reunir la información correspondiente y turnarla al Tribunal Electoral."

UUC-KIB ESPADAS
CONSEJERO ELECTORAL